

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33332 LLEIDA

Concurso núm. 438/2015 (Francisco Pérez Ramas y Concepción León López).

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 438/2015.

Tipo de Concurso: Voluntario y Abreviado con liquidación abierta.

Personas físicas concursadas: Don Francisco Pérez Ramas con NIF 40869718 y doña Concepción León López con NIF 40891794W, ambos con domicilio en calle Prat de la Riba, núm. 94, 1.ª B, Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 7 de octubre de 2015.

Administradores concursales:

Doña Elda Michans Ariño, como Letrada, con domicilio en calle Canyeret, núms. 17-19, 2.ª de Lleida, teléfono 973.23.25.64.

correo electrónico: eldamichans@advocatslleida.org

Facultades de los concursados: Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 8 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047241-1